



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 1 de junio de 2026

VISTO:

El EXP-E 9039/2026, mediante el cual la Profesora María Agustina PARENTI, solicita reconocimiento de antigüedad docente; y;

CONSIDERANDO:

Que el informe elaborado por Departamento Recursos Humanos, se encuadra en las disposiciones de: Artículo 40°, modificado por Ley 22.988 y el Artículo 41°, ambos de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente) y por el Artículo 36 del Decreto Nacional 1246/15 (Convenio Colectivo de Trabajo).-

Que la Profesora María Agustina PARENTI, se desempeña como Maestra Especial Integradora, carácter suplente de la Prof. Verónica Natalia GALLO, Destino Nivel Secundario, de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles".

Que a la presente solicitud, se suma la Antigüedad Docente Reconocida por Programa Capital Humano de la Provincia de San Luis y el Historial Laboral de ANSES.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA ESCUELA NORMAL "JUAN PASCUAL PRINGLES"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer a la Profesora María Agustina PARENTI DU N° 41504309, una Antigüedad Docente al 31.05.2026 de: DOS (2) AÑOS Y ONCE (11) MESES, como Maestra Especial Integradora, destino Nivel Secundario, carácter Suplente en la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles".-

ARTÍCULO 2º: Hacer efectivo el pago a partir del 04/05/2026, fecha efectiva de la prestación para ser remunerado de forma retroactiva.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda, cumplido archívese.

F.P

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector de la ENJPP Prof. Néstor Antonio CASTRO - Vicedirectora de la ENJPP Mg. Miriam Angélica GOMEZ

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/06/2026 10:21:15
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 08/06/2026 08:34:28
Razon: Autorizado por Miriam Angelica Gomez



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 08/06/2026 11:26:09
Razon: Autorizado por Nestor Antonio Castro